



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. Y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

DECRETO A. EXENTO Nº 1258/
MERCADO PUBLICO

COLBUN, Octubre 18 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, la solicitud de compra Nº 444 Dideco; Según Ayuda Social Nº 241 A Doña Yaritza Jara Aravena; La Ley Nº 19.886 de Compra Públicas, y su Reglamento, Artículo Nº53); el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir planchas de polietileno para ayuda social en un caso de Emergencia, mencionada en vistos.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de este insumo, mencionados en considerando, a nombre de: **Soc. De Transportes Agrojaque Limitada Rut Nº 76.227.990-8** emítase orden compra por el sistema compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$14.280.- (Catorce mil Doscientos Ochenta Pesos), impuesto legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 2152401001 Denominada "Fondos de Emergencia" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/OFV/fvr
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas.
- ♦ U. Adquisiciones